

de la Academia Negre al estado de perfeccion de que es susceptible. En efecto, la diferencia entre el numero de discipulos que han sometido sus trabajos a censura y el de los que han asistido a las clases es notable, como puede observarse por la comparacion cosejando las listas que juntamente con otros trabajos acompañan al presente informe. Esta falta de conformidad ha llamado la atencion de los señores letrados, y habiendoles notado a los Directores estos han manifestado que no teniendo merito alguno los estudios que se reclamaban, no les habia parecido decoroso presentarlos a la sociedad, principalmente los de aquellos alumnos que fueron admitidos casi al exir del curso Académico, y respecto de otros, aunque sus nombres aparecieran como matriculados, habrian dejado de asistir desde la mitad o mas del curso. En el concepto de los señores letrados semejante observacion estaria en su lugar si se tratase de una adjudicacion de premios, en cuyo caso solo debrian entrar en competencia los trabajos de mas señalado merito, pero siendo el objeto formar una idea de los progresos de las emendaturas en general, creen que buenos o malos deben presentarse a los rectores de todos los alumnos; por otra parte el tiempo que ellos hallan asistido ademas de la mayor o menor aplicacion de cada uno, son antecedentes que se deben tener a la vista para proceder con acierto en las calificaciones respectivas. En consideracion a todo lo expuesto, y para lograr el orden y buen metodo de las emendaturas, juzgan los señores letrados convenientemente y necesaria la reforma de la duracion de la matricula limitandola a un tiempo determinado, que podria ser el de un mes, fuera del cual no se admitieren nuevas solicitudes: de esta manera los estudios serian mas uniformes, mas comodo a los Profesores el desempeño de sus respectivos